



# Europa en breve

INFORMACIÓN SEMANAL  
Delegación del CGAE en Bruselas

CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA

Semana del 12 de marzo de 2007



## INDICE DE CONTENIDOS

FORMACIÓN Y CONSULTAS .....	2
POLÍTICA E INSTITUCIONES .....	2
JUSTICIA E INTERIOR .....	3
DERECHO DE LA COMPETENCIA .....	3
DERECHO SOCIAL .....	4
DERECHO DEL CONSUMIDOR .....	4
MERCADO INTERIOR .....	5
LICITACIONES .....	6
JURISPRUDENCIA .....	7
DIRECCIONES ÚTILES DE INTERNET .....	8

### NOTICIA DE LA SEMANA



#### CARTA AL COMISARIO FRATTINI: CREACIÓN DEL FORO EUROPEO

Los Presidentes del Conseil National des Barreaux (CNB), Paul Albert Iweins, del Consiglio Nazionale Forense, Guido Alpa, y del Consejo General de la Abogacía, Carlos Carnicer han enviado una carta conjunta al Comisario de Justicia, Libertad y Seguridad, Franco Frattini, para proponerle la puesta en marcha del Foro Europeo por la Justicia. En ella, los Consejos de la Abogacía transmiten al Comisario su satisfacción porque la idea de este Foro haya tomado cuerpo en el seno de la Comisión Europea. Los tres Presidentes expresan su voluntad de apoyar la iniciativa en línea con el compromiso para asegurar una participación efectiva de las profesiones en los debates entorno a la Justicia, y particularmente, en lo relativo a las mejoras que precisan los ciudadanos. La carta menciona la experiencia pionera en España e incluye los principios constituyentes del "Foro por la Justicia" constituido en 2004, a iniciativa del CGAE.



El Presidente del CNF, Guido Alpa, y el Presidente del CGAE, Carlos Carnicer

### INSCRIPCIÓN



Para recibir gratuitamente cada semana, exclusivamente por E-mail, "Europa en breve" deberá solicitarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es) (Precisar el Colegio de Abogados al que pertenece). Se ruega a los colegiados que pertenezcan a un Colegio de Abogados que haya suscrito un Convenio de difusión, contacten con su Colegio respectivo (1) o con la Delegación en caso de que se produzca duplicidad del envío. Recordamos a nuestros lectores que la presente edición es interactiva. **Puede acceder a la fuente de la noticia a través del enlace previsto en su título.**

[1] Ilustres Colegios de Álava, Albacete, Badajoz, Baleares, Barcelona, Burgos, Cádiz, Cantabria, Ciudad Real, Elche, Figueras, Gijón, Granada, Granollers, Guadalajara, Huesca, Jaén, Jerez, Lanzarote, Lleida, Lucena, Málaga, Manresa, Murcia, Ourense, Palencia, La Rioja, Sabadell, Salamanca, Sta. Cruz de Tenerife, Talavera de la Reina, Tarragona, Terrassa, Teruel, Valencia, Valladolid, Vizcaya y Zaragoza.

## FORMACIÓN Y CONSULTAS

### SEMINARIO SOBRE LA CORTE PENAL INTERNACIONAL

La Academia de Derecho Europeo ERA organiza en Trier (Alemania), los próximos 29 y 30 de marzo, un seminario sobre la "Corte Penal Internacional: Status Quo y Desafíos Futuros". El seminario abordará los principios de Derecho penal internacional, la jurisprudencia de los distintos tribunales ad hoc así como las competencias y el procedimiento de la CPI. Representantes de la CPI y los tribunales ad hoc, abogados penalistas y académicos de reconocido prestigio intervendrán sobre estas cuestiones. Programa e inscripciones en <http://www.era.int>

### MUJERES CONSTRUYENDO EL FUTURO DE EUROPA

La Delegación del CGAE ha participado en el seminario "1957-2007: La Unión Europea y el progreso de la mujer. Mujeres construyendo el futuro de Europa" organizado por la comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género del Parlamento Europeo con ocasión del Día Internacional de la Mujer 2007. El seminario abordó los logros alcanzados en el ámbito de los derechos de las mujeres y de la igualdad de género en los últimos 50 años y las desigualdades que persisten a pesar de los progresos realizados. La segunda parte del seminario estuvo dedicada a las acciones futuras en el ámbito del empleo, la integración de las mujeres inmigrantes o el papel de las mujeres en relación con la baja tasa de natalidad.

### PRINCIPALES CONSULTAS EN VIGOR :

TÍTULO	EN VIGOR
Responsabilidad de los auditores en la UE	Hasta el 15.03.07
Consulta sobre la Directiva "Cosméticos"	Hasta el 16.03.07
Libro Verde "Modernizar el Derecho laboral para afrontar los retos del siglo XXI"	Hasta el 31.03.07
Libro Verde ejecución de resoluciones judiciales en la UE. Embargo de activos bancarios	Hasta el 31.03.07
Libro Verde «Hacia una Europa sin humo de tabaco: opciones políticas a escala de la UE»	Hasta el 01.05.07
Directrices relativas a las concentraciones no horizontales	Hasta el 12.05.07
Libro Verde sobre la revisión del acervo comunitario en materia de consumo	Hasta el 15.05.07
Consulta sobre la realidad social europea	Hasta el 31.12.07

## POLÍTICA E INSTITUCIONES

### CUMBRE DE PRIMAVERA DE LA UE

Los Jefes de Estado y de Gobierno de la UE, reunidos en el Consejo de Primavera, han pedido a los Estados miembros y a las instituciones de la UE que sigan actuando para reforzar el mercado interior y la competitividad, impulsar el programa de mejora de la legislación, a fin de crear un entorno más dinámico para la empresa, y desarrollar una política climática y energética europea sostenible e integrada. El Consejo Europeo ha subrayado que en 2006 se han hecho progresos satisfactorios hacia la mejora del entorno reglamentario y se ha congratulado por el programa de acción de la Comisión para reducir las cargas administrativas en la UE. Sin embargo, ha subrayado que se requieren más esfuerzos para consolidar y emplear como base lo conseguido hasta el momento. En cuanto a la Política climática y energética integrada, los Jefes de Estado han acordado reducir las emisiones, aumentar un 20 % la eficiencia energética y un 10 % el uso de biocombustibles y que el 20 % de la energía proceda de fuentes renovables. Si bien el acuerdo sobre los objetivos ha sido unánime, la manera de alcanzarlos no está decidida aún.

## DÍA EUROPEO DE LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

El Parlamento Europeo ha conmemorado esta semana en Estrasburgo el "Día Europeo de las víctimas del terrorismo" con una ceremonia en la que han participado, junto al Presidente del Parlamento Europeo, Hans-Gert Poettering, cerca de 500 alumnos españoles, británicos, alemanes y franceses. Tras guardar un minuto de silencio, cuatro jóvenes han tomado la palabra en el hemiciclo para hablar sobre cómo combatir el terrorismo. El Presidente del Parlamento ha señalado que para que exista una lucha efectiva, es necesario contar con políticas adecuadas, señalando que Guantánamo no está en la línea de lo que Europa entiende por ley. Tras los atentados del 11 de marzo de 2004, en Madrid, y a propuesta del Parlamento Europeo, el Consejo Europeo declaró esa fecha como "Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo", al tratarse del mayor atentado terrorista ocurrido en Europa.

## RESULTADOS DE LAS POLÍTICAS DE LA UE EN 2006

La Comisión Europea ha publicado una Comunicación con los "Resultados de las Políticas en 2006". En el año 2006, la Comisión propuso un ambicioso programa de acción (una Europa de resultados) adoptando una serie de medidas concretas en beneficio de los ciudadanos europeos. El documento aborda los principales logros alcanzados en ámbitos como los derechos fundamentales y la justicia civil, la inmigración o la seguridad y la libertad. Asimismo, incluye otros aspectos como los avances en el mercado interior o en legislación laboral o de igualdad de género.

## PROGRAMA DE ESTABILIDAD DE ESPAÑA

La Comisión Europea ha examinado el programa de estabilidad de España señalando que globalmente, la situación presupuestaria a medio plazo de España es sólida. Sin embargo, ha pedido al Consejo que inste a España a seguir mejorando la sostenibilidad a largo plazo de sus finanzas públicas con medidas encaminadas a contener las repercusiones futuras de los gastos relacionados con el envejecimiento de la población.

---

## JUSTICIA E INTERIOR

### ACTIVIDADES DE LA UE EN LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO

La Comisión Europea ha publicado una nota con las actividades realizadas en el ámbito de la lucha contra el terrorismo. La nota aborda las cuestiones siguientes: prevención y respuesta a los ataques terroristas, víctimas del terrorismo, lucha contra la financiación del terrorismo, intercambio de datos e información, asuntos judiciales y penales, fronteras e investigación en materia de seguridad. Asimismo, en su nota la Comisión hace un llamamiento a los Estados miembros para que adopten aquellos instrumentos que se encuentran bloqueados por reservas parlamentarias y transpongan o corrijan los errores de transposición de determinados instrumentos. El Consejo de la UE ha publicado por su parte un folleto informativo sobre "La Unión Europea y la Lucha contra el terrorismo" que consta de cuatro partes: prevenir, proteger, perseguir y responder. El texto está disponible en el enlace siguiente: [http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_data/docs/mailing/file182.DOC](http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/mailing/file182.DOC).

---

## DERECHO DE COMPETENCIA

### RETIRADA DE LAS CONDICIONES RELATIVAS A LA OFERTA DE E.ON SOBRE ENDESA

La Comisión Europea ha pedido formalmente a España que cumpla las decisiones por las que se le exigía retirar determinadas condiciones relativas a la oferta de E.ON sobre Endesa impuestas por la CNE en julio de 2006 y otras condiciones impuestas por resolución ministerial de 3 de noviembre de 2006. Estas decisiones tienen efecto vinculante inmediato. La solicitud formal se cursa en forma de «dictamen motivado», segunda fase del procedimiento de infracción. En caso de no recibir una respuesta satisfactoria en el plazo de siete días laborables, la Comisión podría decidir recurrir ante el TJCE.

## DERECHO SOCIAL

### HOJA DE RUTA PARA LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES

El pleno del Parlamento Europeo ha votado esta semana en Estrasburgo un informe sobre el Plan de trabajo para la igualdad entre las mujeres y los hombres 2006-2010. El texto parlamentario reclama una aplicación efectiva del principio de igualdad de salario a igualdad de puesto, solicitando la revisión de la Directiva 75/117/CEE relativa a la igualdad de retribución entre hombres y mujeres, en particular, las partes relativas a la inspección del trabajo y a los medios de recurso disponibles en caso de discriminación. Asimismo, pide que se fomente la baja de paternidad, garantizando que el coste de maternidad y de la paternidad no corra a cargo de la empresa, con el fin de erradicar comportamientos discriminatorios en el lugar de trabajo; y mejorando el acceso y la flexibilización de los servicios de acompañamiento y asistencia a las personas no autosuficientes. En el informe adoptado por la Cámara se pide además una directiva europea que aborde la violencia hacia las mujeres.

### ESTRATEGIA PARA FOMENTAR LA IGUALDAD DE GÉNERO EN LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO

La Comisión Europea ha presentado una nueva Estrategia para fomentar la igualdad de género en el marco de la cooperación al desarrollo. La Estrategia actúa en tres frentes: primero, incluye 41 propuestas concretas en cinco ámbitos clave para la promoción de la igualdad de género en el ámbito de la gobernanza, el empleo, la educación, la sanidad y la violencia doméstica; segundo, propone incluir la cuestión de género en el diálogo político con los gobiernos, la sociedad civil, el mundo académico y las organizaciones internacionales y por último, explora el valor añadido de un apoyo financiero al presupuesto general de los países en desarrollo frente a la financiación de proyectos individuales.

### DERECHOS Y OBLIGACIONES EN MATERIA DE PENSIONES DE CIUDADANOS QUE SE DESPLAZAN POR LA UE

El Portal Eulisses es un portal multilingüe, estructurado según las circunstancias de la vida, que facilita el acceso a la información nacional y comunitaria sobre los derechos y obligaciones de los ciudadanos que se desplazan por Europa en lo que respecta a la seguridad social. Asimismo, le ayuda a localizar las instituciones de seguridad social en los distintos países europeos y a acceder a los servicios nacionales de seguridad social en línea. El Portal informa sólo sobre pensiones pero se ampliará a todos los temas en cuanto entren en vigor las nuevas normas de aplicación, actualmente en fase de negociación.

## DERECHO DEL CONSUMIDOR

### NUEVA ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN DE LOS CONSUMIDORES 2007-2013

La Comisaria Europea de Protección de los Consumidores, Meglena Kuneva, ha presentado la nueva Estrategia de Protección de los Consumidores 2007-2013. Esta Estrategia incluye una serie de veinte medidas (de carácter legislativo y no legislativo). Los cinco pilares en los que se basa la estrategia son los siguientes: La actualización de los derechos aplicables en caso de compra transfronteriza; vías de recurso y medidas coercitivas fuertes; mercados seguros, focalización de las políticas de la UE en la protección de los consumidores; y una política de información.

### COMPAÑÍAS AÉREAS PROHIBIDAS

El Reglamento (CE) nº 235/2007 de la Comisión, de 5 de marzo de 2007, que modifica el Reglamento (CE) nº 474/2006 por el que se establece la lista comunitaria de las compañías aéreas objeto de una prohibición de explotación en la Comunidad, ha sido publicado en el DOUE (L 66/3 de 6.3.2007). La Comisión Europea ha aprobado la tercera actualización de la lista comunitaria de compañías aéreas cuyas operaciones están prohibidas en la UE.

### **ARMONIZACIÓN DE LOS REQUISITOS DE TRANSPARENCIA EN EL MERCADO REGULADO**

La Directiva 2007/14/CE de 8 de marzo de 2007 por la que se establecen disposiciones de aplicación de determinadas prescripciones de la Directiva 2004/109/CE sobre la armonización de los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores se admiten a negociación en un mercado regulado, ha sido publicada en el DOUE. Las medidas de aplicación de la Comisión completan la directiva sobre la transparencia en relación con la difusión por parte de los emisores de los estados financieros semestrales, la difusión por parte de los accionistas de las participaciones importantes, las normas mínimas de calidad para la divulgación en la UE de información regulada, y los requisitos mínimos necesarios para considerar como equivalentes las normas de terceros países respecto a determinadas disposiciones de la directiva. Los Estados miembros tienen un año a partir del 8 de marzo de 2007 para transponer la directiva.

### **MEJOR APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

La Comisión Europea ha publicado una Comunicación sobre el seguimiento del programa de trabajo para una mejor aplicación de la Directiva 95/46/CE sobre protección de datos. El informe concluye que algunos Estados miembros no han incorporado ciertas disposiciones importantes de la Directiva. En otros casos, la transposición o la práctica no se ha llevado a cabo con arreglo a la Directiva o ha quedado fuera del margen de maniobra que se ha dejado a los Estados miembros. La Comisión presentará una comunicación interpretativa sobre algunas disposiciones concretas de la Directiva y sobre la manera correcta de aplicarlas, teniendo en cuenta la jurisprudencia y el trabajo de interpretación llevado a cabo por el grupo de trabajo, que reúne a las autoridades nacionales supervisoras de la protección de datos.

### **TEXTO CONSOLIDADO DE LA DIRECTIVA «TELEVISIÓN SIN FRONTERAS»**

La Comisión Europea ha hecho público el texto consolidado de la Directiva «Televisión sin fronteras» actualizada. Tras la primera lectura en el Parlamento Europeo y el Consejo, existe actualmente un amplio consenso con la Comisión en cuanto al futuro marco jurídico del sector audiovisual europeo. La nueva normativa crea en Europa nuevas condiciones de competencia equitativas para los servicios audiovisuales emergentes (vídeo a la carta, televisión móvil, servicios audiovisuales a través de la televisión digital). Asimismo, afianza los pilares en que se asienta el modelo audiovisual europeo: la diversidad cultural, la protección de los menores, la defensa de los consumidores, el pluralismo de los medios de comunicación, y la lucha contra la incitación al odio racial o religioso. El texto consolidado de la nueva Directiva se someterá ahora a segunda lectura.

### **REDUCIR LAS CARGAS ADMINISTRATIVAS DE LAS EMPRESAS**

La Comisión Europea ha presentado un primer conjunto de propuestas destinadas a reducir las cargas administrativas innecesarias de las empresas, en particular de las PYME, sin modificar el nivel de protección. Las tres propuestas, de aplicación a las empresas de transportes, panaderías, carnicerías, tiendas de alimentación y a las fusiones y escisiones de empresas, forman parte de un conjunto de “acciones rápidas” anunciadas por la Comisión en el mes de enero. Las propuestas se presentarán al Parlamento y al Consejo de la UE para su adopción.

### **IMPUESTOS SOBRE EL GASOLEO PARA CAMIONES**

La Comisión Europea ha presentado una propuesta que pretende reducir las diferencias entre Estados miembros en relación con los impuestos especiales que gravan el gasóleo para camiones. El texto propone que la tasa mínima impositiva pase de 302 a 380 euros por hectolitro de aquí a 2014. Los objetivos de la propuesta son atenuar las distorsiones en la competencia y los daños ambientales.

## CRITERIOS EN RELACIÓN CON LA EVALUACIÓN CAUTELAR DE LAS ADQUISICIONES

El Parlamento Europeo ha aprobado, en primera lectura de codecisión, la propuesta de Directiva sobre las normas procedimentales y los criterios de evaluación aplicables en relación con la evaluación cautelar de las adquisiciones y de los incrementos de participaciones en el sector financiero (por la que se modifica la Directiva 92/49/CEE y las Directivas 2002/83/CE, 2004/39/CE, 2005/68/CE y 2006/48/CE). La nueva Directiva servirá para clarificar los criterios que deben aplicar los supervisores al evaluar las posibles operaciones de fusión y de adquisición. Ello introducirá mayor claridad y transparencia en la evaluación cautelar y contribuirá a garantizar un tratamiento coherente de las solicitudes de fusión o adquisición en toda la UE.

## LICITACIONES

### CONVENIOS MARCO COOPERACIÓN. PROGRAMA JUSTICIA PENAL. CONVOCATORIA DE PROPUESTAS

La Comisión Europea ha publicado una convocatoria de propuestas para la realización de convenios marco de cooperación dentro del Programa específico de Justicia Penal (incluido en el Programa Marco de Derechos Fundamentales y Justicia). La Comisión establecerá Convenios Marco de cooperación con entidades y organizaciones de dimensión europea en el ámbito de la formación de la profesión jurídica que deseen trabajar con la Comisión de manera regular y estable. Estas organizaciones deberán tener en experiencia en la organización de proyectos transnacionales de formación judicial o de las profesiones jurídicas en los últimos tres años. Las actividades comprenden realización de seminarios, análisis comparativos o cursos de vocabulario jurídico en materia penal. La fecha límite para presentar solicitudes es el 19 de abril de 2007.

### PROYECTO INFORMATIVO SOBRE LA REFORMA DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR

La Comisión Europea ha publicado una licitación para realizar un proyecto informativo sobre la reforma de la enseñanza superior II (estrategia de Lisboa y proceso de Bolonia) (Ref. 2007/S 49-059678). El objetivo es el aumento de la sensibilización perceptible sobre el proceso de Bolonia y el mantenimiento de los mecanismos de información, comunicación y coordinación que garanticen un buen funcionamiento de los grupos nacionales de expertos del proceso de Bolonia. El Plazo de recepción de ofertas y solicitudes de participación finaliza el 24.4.2007.

### FUNDACIÓN EUROPEA PARA MEJORA CONDICIONES DE VIDA Y DE TRABAJO. AGENTE RECURSOS HUMANOS

La Fundación Europea para la Mejora de las Condiciones de Vida y de Trabajo, con sede en Dublín, ha publicado un anuncio de concurso general para cubrir el puesto de agente de recursos humanos — (Referencia: EF/TA/07/01). Se exigen al menos tres años de experiencia profesional en el ámbito de recursos humanos. Las candidaturas deben enviarse, antes del 30 de marzo de 2007, a la siguiente dirección: [recruit@eurofound.europa.eu](mailto:recruit@eurofound.europa.eu).

### INSTRUMENTO DE FINANCIACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

La Decisión del Consejo, de 5 de marzo de 2007, por la que se establece un Instrumento de Financiación de la Protección Civil, ha sido publicada en el DOUE (L 71/9 de 10.3.2007). El objetivo es establecer un instrumento que permita financiar medidas de preparación y respuesta rápida a emergencias graves, ya sea a resultas de catástrofes naturales, industriales y tecnológicas o de actos terroristas.

## PRINCIPALES CONVOCATORIAS EN VIGOR:

TÍTULO	EN VIGOR
CCBE. Director de Proyectos Europeos para el Estado de Derecho	Hasta el 15.03.07
Programa prevención y lucha contra la delincuencia. Convenios marco de cooperación	Hasta el 27.03.07
Iniciativa Europea para la Democracia y los Derechos Humanos. Microproyectos en México	Hasta el 29.03.07
Acciones para el fomento de la inserción y cohesión social en Cuba	Hasta el 30.03.07
Estudio sobre delitos financieros de organizaciones sin ánimo de lucro	Hasta el 16.04.07
Prevención de la radicalización violenta	Hasta el 16.04.07
Programa en el ámbito del Aprendizaje Permanente	Ver EB 1/07
Programa Erasmus Mundus. Convocatoria de propuestas	Ver EB 8/07

## JURISPRUDENCIA

### TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

#### TUTELA JUDICIAL EFECTIVA DE DERECHOS CONFERIDOS POR ORDENAMIENTO JURÍDICO COMUNITARIO

El TJCE ha dictado sentencia en el asunto C-432/05 *Unibet (London) Ltd, Unibet (International) Ltd contra Justitiekanslern* declarando que el principio de tutela judicial efectiva de los derechos conferidos a los justiciables por el ordenamiento jurídico comunitario no exige que en el ordenamiento jurídico de un Estado miembro exista una acción autónoma que tenga por objeto, con carácter principal, el examen de la compatibilidad de disposiciones nacionales con el derecho comunitario, cuando otros cauces procesales efectivos, que no sean menos favorables que los relativos a las acciones nacionales similares, permitan apreciar con carácter incidental dicha compatibilidad, extremo éste que ha de verificar el órgano jurisdiccional nacional. Sin embargo, el TJCE añade que este principio de tutela judicial efectiva sí que exige que, con arreglo al Derecho de un Estado miembro, se puedan acordar medidas cautelares hasta que el órgano jurisdiccional competente se pronuncie sobre la conformidad de las disposiciones nacionales de que se trate con el Derecho comunitario, siempre que la concesión de dichas medidas sea necesaria para garantizar la plena eficacia de la resolución judicial que resuelva sobre la existencia de tales derechos. En caso de duda sobre la conformidad de disposiciones nacionales con el Derecho comunitario, precisa el TJCE, la concesión de medidas cautelares para suspender la aplicación de dichas disposiciones hasta que el órgano jurisdiccional competente se pronuncie sobre la conformidad de éstas con el Derecho comunitario se rige por los criterios establecidos por el Derecho nacional aplicable ante el órgano jurisdiccional competente, siempre que dichos criterios no sean menos favorables que los referentes a recursos semejantes de naturaleza interna ni hagan imposible en la práctica o excesivamente difícil la tutela judicial cautelar de tales derechos.

## DIRECCIONES ÚTILES



**CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA:** [www.cgae.es](http://www.cgae.es)

**PORTAL GENÉRICO EUROPA:** [http://europa.eu/index\\_es.htm](http://europa.eu/index_es.htm)

### PRINCIPALES INSTITUCIONES

Parlamento Europeo: [http://www.europarl.europa.eu/news/public/default\\_es.htm](http://www.europarl.europa.eu/news/public/default_es.htm)

Comisión Europea: [http://ec.europa.eu/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/index_es.htm)

Oficinas de Representación en España: [http://ec.europa.eu/spain/index\\_es.htm](http://ec.europa.eu/spain/index_es.htm)

Consejo de la UE: [http://www.consilium.europa.eu/cms3\\_fo/showPage.ASP?lang=es](http://www.consilium.europa.eu/cms3_fo/showPage.ASP?lang=es)

Comité Económico y Social: <http://eesc.europa.eu/>

Tribunal de Justicia de las Comunidades: <http://curia.europa.eu/es/index.htm>

Defensor del Pueblo Europeo: <http://www.ombudsman.europa.eu/home/es/default.htm>

Tribunal de Cuentas Europeo: [http://www.eca.europa.eu/index\\_es.htm](http://www.eca.europa.eu/index_es.htm)

Comité de las Regiones: <http://www.cor.europa.eu/>

Banco Europeo de Inversiones: <http://www.eib.europa.eu/>

Banco Central Europeo: <http://www.ecb.eu/home/html/index.en.html>

Representación permanente de España ante la UE: <http://www.es-ue.org>

### SERVICIOS SOBRE DERECHO COMUNITARIO

EURLEX: <http://eur-lex.europa.eu>

Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea:

[http://publications.europa.eu/index\\_es.html](http://publications.europa.eu/index_es.html)

DOUE: <http://eur-lex.europa.eu/JOIndex.do?ihmlang=es>

SCAD PLUS: [http://europa.eu/scadplus/scad\\_es.htm](http://europa.eu/scadplus/scad_es.htm)

Tratados Consolidados: <http://eur-lex.europa.eu/es/treaties/index.htm>

Contactos Comisión y Anuario Funcionarios:

[http://ec.europa.eu/contact/members\\_es.htm](http://ec.europa.eu/contact/members_es.htm)

### INFORMACIÓN SOBRE LICITACIONES PÚBLICAS

General: [http://publications.europa.eu/general/tenders\\_es.html](http://publications.europa.eu/general/tenders_es.html)

Diario Oficial Serie S: [http://ted.europa.eu/info\\_newurl.html](http://ted.europa.eu/info_newurl.html)

### OTRAS ORGANIZACIONES PROFESIONALES EUROPEAS:

Consejo de la Abogacía Europea (CCBE): <http://www.ccbe.org>

Federación de Colegios de Abogados de Europa (FBE): <http://www.fbe.org/>





Este boletín lo realiza la Delegación en Bruselas del Consejo General de la Abogacía Española:

**Julen Fernández Conte** (Delegado) y  
**Constanza Anchústegui Resusta** (Letrada).

---

**EUROPA EN BREVE** ([bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)) se realiza en colaboración con los boletines de:

- **La Délégation des Barreaux de France**  
(Europe en Bref, email: [dbf@dbfbruxelles.com](mailto:dbf@dbfbruxelles.com))
- **La Deutscher Anwaltverein**  
(Europa im Überblick, email: [bruessel@anwaltverein.de](mailto:bruessel@anwaltverein.de))
- **La Law Society de Inglaterra y Gales**  
(Brussels Agenda, email: [Brussels@lawsociety.org.uk](mailto:Brussels@lawsociety.org.uk))

Para obtener una versión del boletín en francés, alemán o inglés puede dirigirse por correo electrónico a sus direcciones.

Quedamos a su entera disposición para resolver cualquier duda y agradecemos todas las colaboraciones, con el fin de mejorar el formato o contenidos de la presente publicación.

---



#### **Consejo General de la Abogacía Española**

Pº Recoletos, 13 · 28004 Madrid  
Tel. 91 523 25 93  
Fax. 91 701 05 90  
Correo electrónico: [prensa@cgae.es](mailto:prensa@cgae.es)  
web: [www.cgae.es](http://www.cgae.es)



#### **Delegación en Bruselas**

Av. De la Joyeuse Entrée, 1 - 1040 Bruselas  
Tel. 00.32.2.280.05.26  
Fax. 00.32.2.280.18.95  
Correo electrónico: [bruselas@cgae.es](mailto:bruselas@cgae.es)